



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA
06/04/2021Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 755362P

JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 29 de marzo de 2021, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

HACIENDA:**- 9 -****"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RRHH E INTERIOR RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, EXP. 725057Z.**

Por el Sr. Vaquero Garcés, Concejal Delegado de Hacienda, se procede a la explicación de su propuesta, de fecha 15/03/2021, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Recursos Humanos e Interior, de 22 de marzo de 2021.

Durante su intervención aclara la existencia de un error material en la propuesta consistente en que se han invertido los códigos de unas aplicaciones presupuestarias, indicando lo siguiente:

- En la de 71.300 € (cifra aproximada), el código es 322153261124.
- En la de 28.600 € (cifra aproximada), en el código cambian los 5 últimos números, siendo 61923.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se abre un turno de intervenciones, efectuándose las siguientes:

(...)

(...)

Seguidamente se procede a efectuar la votación, **incluyendo la rectificación de error material indicada por el Concejal Delegado de Hacienda, consistente en modificar** en la parte dispositiva primera lo siguiente:

→ en la **partida presupuestaria 322-1532-61923**, reposición de aceras en urbanizaciones, sustituir el importe de la columna de suplementos de créditos que figura por 71.361,44 €, debiendo figurar por importe de 28.685,69 €, y

→ en la **partida presupuestaria 322-1532-61124**, reposición de vías públicas en urbanizaciones, sustituir el importe de la columna de créditos extraordinarios que figura por 28.685,69 €, debiendo figurar por importe de 71.361,44 €.

Quedando gráficamente de la siguiente manera:

Donde figuraba:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 3/2021
322	1532	61923	VIAS PUBLICAS: REPOSICIÓN DE ACERAS EN URBANIZACIONES		71.361,44 €	71.361,44 €
322	1532	61124	VIAS PUBLICAS: REPOSICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN URBANIZACIONES	28.685,69 €		28.685,69 €



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA LY3T TYDE VFNM HRTL

Acuerdo Pleno 29-03-2021 sobre expediente de modificación de créditos 3/2021. - SEFYCU 2634319La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA
06/04/2021Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 755362P

Debe figurar:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 3/2021
322	1532	61923	VIAS PUBLICAS: REPOSICIÓN DE ACERAS EN URBANIZACIONES		28.685,69 €	28.685,69 €
322	1532	61124	VIAS PUBLICAS: REPOSICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN URBANIZACIONES	71.361,44 €		71.361,44 €

En la votación se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 11 votos (PP, COMPROMÍS, PURP y Cs)

Abstenciones: 6 votos (PSOE y VOX)

En consecuencia, la Corporación Municipal, por mayoría absoluta de 11 votos a favor (PP, COMPROMÍS, PURP y Cs) y 6 abstenciones (PSOE y VOX), de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 9ª de las Bases de Ejecución para el vigente Presupuesto del ejercicio 2020.

Los programas que realiza esta Entidad Local en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad gastos específicos y determinados que se expresan a continuación y cuyos créditos no existen o son insuficientes, y además por su urgencia en su ejecución y justificación, no hay posibilidad de demorarlos más.

Los programas que se necesitan financiar son los siguientes:

- Aportación municipal al Plan Resistir aprobado por Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero.
- Aportación municipal al Plan Reacciona de la Diputación Provincial de Valencia para la adquisición de vehículo eléctrico.
- Aportación municipal de la subvención para la mejora y la competitividad de los recursos turísticos, aplicada a la reforma de la posta sanitaria en la playa de Puçol.
- Facturas devengadas y conformadas no aplicadas al Presupuesto 2020.
- Mobiliario para despacho Tesorería y mamparas Covid-19.
- Compra de frigorífico y microondas para Bienestar Social.
- Inversiones en vías públicas y aceras en las Urbanizaciones.
- Trabajos para asesoramiento de Fondos Europeos Next Generation.
- Mejora en la captación y estación de bombeo de aguas pluviales en C/ Caminás y Avda. Valencia (PID Diputación).
- Remodelación del Polideportivo municipal ((PID Diputación).
- Limpieza manual de la playa.
- Adquisición de libros para la biblioteca municipal.
- Maquinaria y utillaje para la Policía Local.
- Instalación de 4 puntos de recarga de coches eléctricos



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA LY3T TYDE VFNM HRTL

Acuerdo Pleno 29-03-2021 sobre expediente de modificación de créditos 3/2021. - SEFYCU 2634319La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
JUAN CARLOS MARTIN SANZ GARCIA
06/04/2021Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 755362P

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito incluidos en la presente modificación de créditos, se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, dado que existe cuantía suficiente una vez financiadas las posibles facturas pendientes de aplicación y los créditos incorporables al cierre del ejercicio 2020.

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos 3/2021, financiado íntegramente con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2020:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS 3/2021
120	920	22402	ADMON.GENERAL: PRIMAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL		28.978,95 €	28.978,95 €
120	920	2270680	ADMON.GENERAL: TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	18.150,00 €		18.150,00 €
120	920	62401	ADMON.GENERAL: ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO		15.325,50 €	15.325,50 €
120	920	62503	ADMON.GENERAL: MOBILIARIO	2.275,41 €		2.275,41 €
120	920	76300	ADMON.GENERAL: TRANSF. CAPITAL MANCOMUNITAT EQUI. INFORMATIC		3.121,22 €	3.121,22 €
322	165	62372	PROTECCIÓN CIVIL: ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES	23.493,65 €		23.493,65 €
322	1532	61923	VÍAS PÚBLICAS: REPOSICIÓN DE ACERAS EN URBANIZACIONES		28.685,69 €	28.685,69 €
322	1532	61124	VÍAS PÚBLICAS: REPOSICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN URBANIZACIONES	71.361,44 €		71.361,44 €
330	1721	62372	MEDIO AMBIENTE: INSTALACIONES DE RECARGA COCHES ELÉCTRICOS	30.764,86 €		30.764,86 €
340	130	21311	ADMON.GRAL.SEGURIDAD Y P.C.: REP. Y MANT. MAQ., INST Y UTIL		2.995,95 €	2.995,95 €
340	130	2270007	ADMON.GRAL.SEGURIDAD Y P.C.: LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIO		7.586,70 €	7.586,70 €
340	135	21307	PROTECCIÓN CIVIL: REPAR.MANT.Y CONSERV.INSTAL.Y EXTINTORES		2.427,76 €	2.427,76 €
340	231	2270003	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: LIMPIEZA Y ASEO EN LOCALES PÚBLI		2.511,67 €	2.511,67 €
340	330	2270007	ADMON.GRAL.CULTURA: LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS CULTURA		3.201,06 €	3.201,06 €
340	342	2270008	INSTALACIONES DEPORTIVAS: LIMPIEZA Y ASEO INST.DEPORTIVAS		11.389,37 €	11.389,37 €
340	342	63207	INSTALACIONES DEPORTIVAS: INVERSIONES EDIFICIO POLIDEPORTIVO		48.796,33 €	48.796,33 €
340	933	2270013	PATRIMONIO: LIMPIEZA Y ASEO LOCALES		597,74 €	597,74 €
340	933	2270014	PATRIMONIO: LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES		758,66 €	758,66 €
340	3321	2270015	BIBLIOTECAS PÚBLICAS: LIMPIEZA EDIFICIO PARA BIBLIOTECA PÚBLI		494,59 €	494,59 €
340	3370	2270008	JUVENTUD: LIMPIEZA Y ASEO DEL EDIFICIO ESPAI JOVE		494,59 €	494,59 €
430	165	21301	ALUMBRADO PÚBLICO: REPAR.MANT.Y CONSERV.ALUMBRADO PÚBLICO		8.739,81 €	8.739,81 €
430	165	2210002	ALUMBRADO PÚBLICO: ENERGÍA ELÉCTRICA VÍAS PÚBLICAS		17.539,60 €	17.539,60 €
430	231	2210003	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: ENERGÍA ELECT.LOCALES MUNICIP		2.341,07 €	2.341,07 €
430	4312	2210006	MERCADOS: ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADO MUNICIPAL		1.581,84 €	1.581,84 €
451	312	62228	HOSPITALES, SERV.ASIST.Y C.SALUD: POSTA SANITARIA EN PLAYA		16.341,65 €	16.341,65 €
451	4321	2270002	PLAYA: SERVICIOS DE LIMPIEZA EN PLAYA		24.371,18 €	24.371,18 €
510	231	62373	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: MAQUINARIA Y UTILLAJE	368,00 €		368,00 €



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARTA PAZ CARCELLER LLANEZA
06/04/2021

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA LY3T TYDE VFNM HRTL

Acuerdo Pleno 29-03-2021 sobre expediente de modificación de créditos 3/2021. - SEFYCU 2634319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pujol.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA
06/04/2021Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 755362P

530	330	62900	ADMON.GRAL.CULTURA: ADQUISICION DE LIBROS	4.000,00 €		4.000,00 €
550	241	47001	FOMENTO: AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DEL PLAN RESISTIR		134.099,10 €	134.099,10 €
560	311	2270616	PROTEC.DE LA SALUB.PÚBLICA: CAMPAÑA TRATAM.PLAGUICIDA		3.541,45 €	3.541,45 €
610	130	62371	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO: MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.761,20 €		2.761,20 €
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021				153.174,56 €	365.921,48 €	519.096,04 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200		87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	RTGG	519.096,04 €
TOTAL FINANCIACIÓN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXPTE. MC 3/2021					519.096,04 €

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Orgánica de intervención a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándolo definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación de créditos definitivamente aprobada, será insertada en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma.



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARTA PAZ CARCELLER LLANEZA
06/04/2021

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA LY3T TYDE VFNM HRTL

Acuerdo Pleno 29-03-2021 sobre expediente de modificación de créditos 3/2021. - SEFYCU 2634319La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4